



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004690-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera de todas las provincias de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

En relación con la Lanzadera Financiera, este grupo viene formulando preguntas por escrito, mes a mes, que se han contestado siempre de manera incompleta por parte de la Junta de Castilla y León. Recientemente, la Consejería de Economía y Hacienda nos remite a las estadísticas que publica en la web <http://www.empresas.jcyl.es/> que tampoco dan respuesta al total de nuestras preguntas puesto que no informan sobre los solicitantes, el tipo de proyecto, el sector al que pertenece cada uno de ellos, el importe individual de la inversión, el número de puestos de trabajo que suponen cada uno de ellos, el importe de financiación aprobada individualmente, las entidades financieras que han aprobado la financiación para las mismas etc.

En el mejor de los casos, la información aportada mediante respuestas o en la citada web solo incluye datos agregados. Por todo ello, reiteramos las preguntas añadiendo alguna más, solicitando se nos responda mediante el modelo de tabla que se adjunta al final de las preguntas:



¿Cuántas solicitudes se han recibido en la lanzadera financiera desde su creación?

¿Quiénes son los solicitantes de cada uno de ellas?

¿Qué tipo de proyecto es el de cada solicitud?

¿A qué sector productivo pertenece cada solicitud?

¿Cuál es el importe de la inversión planteada por cada una de ellas?

¿Cuántos puestos de trabajo significaría la financiación de cada una de ellas, diferenciando los de nueva creación y los que se mantendrían?

¿Cuál es el importe de la financiación aprobada para cada solicitud o, en su caso, indíquese si se ha desestimado la solicitud?

¿Qué incentivos públicos se han concedido a cada una, desglosando tipo e importe?

¿Cuál es su desglose por sectores productivos?

¿Cuál es el volumen total de financiación aprobada?

¿Cuál es el desglose de entidades financieras que han aprobado financiación para cada solicitud aprobada?

¿Cuál es la provincia en la que radica cada proyecto para el que se solicita financiación, se haya aprobado o no la misma?

Nº de solicitud	Solicitante	Tipo de proyecto	Sector productivo	Importe de inversión planteada	Puestos de trabajo que supondrá		Importe de financiación aprobada	Incentivos públicos concedidos		Entidad que financia el proyecto	Provincia
					Creados	Mantenidos		Tipo	Importe		
TOTAL											

Valladolid, 16 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez y  
José Javier Izquierdo Roncero